

**ORDINARIA 17
01 DE ABRIL DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	259
2.	Desahogo del orden del día.	259
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	259
2.2	Lectura al orden del día.	260
2.3	Entonación del Himno Nacional.	260
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022;	261
2.5	Comunicaciones Oficiales	261
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro"; de la "Iniciativa de Ley que reforma la fracción X del artículo 183 y adiciona el artículo 183 bis 1 del Código Penal del Estado de Querétaro"; de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro en materia de infraestructura educativa y adiciona el artículo 183 Quintus al Código Penal del Estado de Querétaro"; de la "Iniciativa de Ley que reforma los artículos 126 Bis, 127 Bis, y 133, todos del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de combate a la violencia de género"; y la "Iniciativa de Ley que adiciona el Artículo 183 Quintus al Código Penal para el Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	261
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en Materia de Seguridad y Justicia Cívica". presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	270
2.8	Asuntos Generales	276
3.0	Término de la sesión.	277

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:27 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. URIEL GARFIAS VÁZQUEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, les comento a ustedes compañeras y compañeros diputados que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo la intervención de cada uno de ustedes, al propio tiempo los invito a seguir observando las medidas en materia de sanidad y seguridad en su estancia en este Recinto. Previo al inicio de la sesión para la que fuimos convocados comento a ustedes que frente al anuncio de la ausencia del diputado Christian Orihuela, segundo secretario de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se habilita al diputado Uriel Garfias Vázquez diputado suplente para que asuma la función de la segunda secretaria. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito la diputada Ana Paola López Birlain primera secretaria, se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Correa Sada Enrique Antonio, envió justificante; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, envió justificante; Juárez Montes Graciela, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, envió justificante; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, envió justificante; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente y la de la voz Ana Paola López Birlain.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, cuatro justificaciones y cero ausentes

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 11 de la mañana con 27 minutos del día 01 de abril del año 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el catorario para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a ustedes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario diputado Uriel Garfias someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Muchísimas Gracias diputado Uriel, con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertadas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones VII, XII y 172 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera:

1. La número 1 a las Comisión de Procuración de Justicia, de Igualdad de Género y Derechos Humanos;
2. La número 2 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno y se instruye a la Secretaria de Servicios Administrativos proceda a su publicación en el portal electrónico de la Legislatura, para el conocimiento de la ciudadanía.
3. La número 4 a la Comisión de la familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
4. La número 3 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

Así mismo se da cuenta de la recepción de un documento suscrito por el diputado Manuel Pozo Cabrera, coordinador del Grupo Legislativo Querétaro Independiente, en ese tenor se tiene por realizada la notificación a los integrantes de esta soberanía.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO”; DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 183 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 183 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 183 QUINTUS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 126 BIS, 127 BIS, Y 133, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”; Y LA

“INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 183 QUINTUS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro”; de la “Iniciativa de Ley que reforma la fracción X del artículo 183 y adiciona el artículo 183 bis 1 del Código Penal del Estado de Querétaro”; de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro en materia de infraestructura educativa y adiciona el artículo 183 Quintus al Código Penal del Estado de Querétaro”; de la “Iniciativa de Ley que reforma los artículos 126 Bis, 127 Bis, y 133, todos del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de combate a la violencia de género”; y la “Iniciativa de Ley que adiciona el Artículo 183 Quintus al Código Penal para el Estado de Querétaro”. Atendiendo que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado Uriel secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado? Se informa a la presidencia que se han registrado: Manuel Pozo Cabrera, Betty Marmolejo, Maricruz Arellano, el diputado Guillermo, Juan Guevara y Germain, la diputada Chela Juárez, el diputado Memo Vega también. ¿el sentido de su voto? a favor

—**Presidente:** Recapitulando: es el diputado Manuel Pozo, Guillermo Vega, Betty Marmolejo, Maricruz Arellano, Juan Guevara, Germain Garfias y la diputada Graciela Juárez. Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de la mesa, muy buenos días, compañeras y compañeros, amigos de la prensa amigos y amigos que también nos ven a través de las plataformas digitales y que siguen el desarrollo de esta sesión de Pleno. Hace unos meses cuando estábamos en campaña recorría una colonia llamada Colinas de Santa Cruz, ¿y en esa mediana calle en la que íbamos caminando encontramos dos alcantarillas o al menos 2 huecos en donde debería de haber alcantarillas, y los vecinos nos decían que era algo recurrente y a la pregunta expresa y quién va a andar cargando una alcantarilla? ¿qué pasa con esa alcantarilla? a los pasos siguientes en los que veníamos recorriendo encontramos una chatarrera y los vecinos de la zona me decían: aquí mismo las comercializan. Y este mismo fenómeno nos lo encontramos en las avenidas, y no tan solo con las alcantarillas, sino con señalética, con mobiliario y equipamiento urbano de parques y jardines, en escuelas vandalizadas y estas afectaciones hasta el día de hoy, el código penal las contemplaba como un robo más, por eso este fenómeno desde nuestro punto de vista desde hace algunos meses necesitaba un estudio profundo un estudio a la norma desde el punto de vista axiológico, normativo y también práctico, axiológicamente es impensable que se le dé un tratamiento de un robo común, ¿por qué?, porque el mobiliario de equipamiento urbano lo pagamos todos con nuestros impuestos, en segundo lugar afecta a la prestación de servicios públicos y en tercera afecta también a terceros, ¿me explico? los accidentes que se han provocado derivado precisamente de la falta de alcantarillas y por supuesto también la suspensión de servicios, por ejemplo no es lo mismo, con todo respeto se lo digo también aquí a mi compañero Germain que lo tome que le roben la bomba de agua de su casa a que

DIARIO DE DEBATES

roben el agua con la que bombean el agua a los vecinos de Viñedos el vital líquido, al final del día puede ser en pesos el equivalente pero al final la trascendencia es diferente, por eso axiológicamente es necesaria esa reforma. En este sentido le entramos al análisis, tuvimos distintas reuniones en la Fiscalía, en el Tribunal Superior de Justicia, con penalistas, con vecinos e identificamos que de nada serviría que solo incrementáramos la pena por ese tipo de robos, tenemos que hay que ir más allá y entender el fenómeno de este delito. porque nadie se roba una alcantarilla para llevársela a su casa, nadie se roba una señalética para para irla a empeñar a una casa de empeño, evidentemente los canales de comercialización son muy claros, de tal suerte que era necesario e indispensable establecer una pena de igual medida para los que comercializan dichos productos.

En este sentido la propuesta que seguimos y que se acumula precisamente en este dictamen al código penal, Es en el sentido de sancionar lo que hoy se paga con una multa de 8,600 pesos y se puede pagar hasta una pena de 3 meses a 3 años, va hacia una multa de 96,000 pesos y una pena de cuatro a 10 años de cárcel, pero no solo con el robo sino a quien incumple y quién recibe estos productos para comercializarlos puede recibir una pena de 3 a 6 años de cárcel y una multa de 28,000 pesos, pero si además quien lo comercializa tiene una licencia, quiere decir que tiene un negocio establecido la pena e incremente para hacer una multa de 38,000 pesos y por supuesto la pena en cárceles es de 5 a 10 años. Esto no es solo es incrementar las sanciones, es cortar la cadena comercial, es entender el fenómeno del delito y atender las causas; al final del día la ciudadanía lo va a agradecer porque hoy por hoy las afectaciones no solo son insisto al erario público, que ya de por sí cuesta, sino también la suspensión e interrupción de la realización de los servicios. Por esos amigos y amigos legisladores, compañeras compañeros les pido su voto a favor de este dictamen para que además de esta reforma por supuesto, que viene acompañada de una serie de homologaciones de penas, una adecuación normativa a distintos tipos finales y por supuesto fortalecer la policía de proximidad la justicia cívica y el favor precisamente de algo que todos buscamos, el ejercicio del derecho a la seguridad a través del ejercicio del derecho de la justicia. Muchísimas gracias, es cuanto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Pozo, tiene la palabra el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidente. muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, el motivo de mi intervención es con efectos de señalar la urgencia con la que nos encontramos desde que asumimos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, al platicar con fiscales con jueces, con el Colegio de Abogados Penalistas del Estado de Querétaro, con el Tribunal, con las fiscalías se hacía una referencia a la necesidad, de la urgencia de actualizar el código penal por diferentes motivos, uno de ellos es que este Código Penal vigente data de 1987, tenemos 35 años que este código penal fue publicado y a pesar de 67 reformas que se le habían aplicado pues ya era un documento que necesitaba la actualización, la homologación con el Código Nacional de Procedimientos Penales, la actualización en los términos de la doctrina en materia penal; y yo quiero agradecer y reconocer a todas las partes que intervinieron para poder presentarles hoy a todos ustedes en esta Soberanía en este Pleno, un trabajo terminado, que sin duda no está escrito en piedra, ¿qué quiere decir? quiere decir que podrá seguir este ordenamiento jurídico podrá seguir siendo modificado, así que entiendo que hay inquietudes válidas de diferentes personas, de legisladores y el compromiso de la comisión seguirá atendiendo y trabajando para seguir mejorando y perfeccionando lo que se considere con la argumentación jurídica.

Quiero agradecer pues a fiscales y a fiscalas de la Fiscalía General, a jueces y juezas y magistradas y abogados de los colegios especialmente a los diputados Germain Garfias y Lety Rubio que son compañeros de la comisión, y también bueno pues, en esta ocasión hubo la oportunidad de incluir figuras que el diputado Manuel Pozo habría marcado, la diputada Chela Juárez, el diputado Juan Guevara y aportaciones de varias, de varios diputados y varias diputadas, y lo que tenemos que decir es que este código penal es de todos, no tiene una autoridad única, se ha enriquecido con diferentes visiones con diferentes perspectivas y pues es un documento perfectible, nunca es perfecto pero siempre perfectible así es que bueno, vamos a seguir trabajando buscando mejorar siempre esta ley tan importante para el estado y en particular la convivencia social. Quiero señalar que en términos hay en términos generales la actualización de las penas, la visión de modo supuestos en materia penal hay temas en los cuales se incrementaron y se establecieron multas para los delitos es un documento largo de más de 120 reformas a los artículos, pero es un trabajo que se ha hecho con responsabilidad, es un trabajo que se ha hecho con mucha prudencia, con mucha responsabilidad, y lo más importante es que en este trabajo se escuchó a quienes aplican la norma y eso es bien importante, que no salgan únicamente este tipo de documentos de la cabeza de un legislador o una legisladora a sino que en conjunto y en equipo y como fue en el caso de esta reforma penal histórica por la amplitud, pues se escuchó fundamentalmente a quienes aplican la norma y quienes buscan actualizar este ordenamiento tener más eficacia y más éxito en el trabajo que desempeñan día a día para como decíamos a regular las actividades de la sociedad para poder abatir la impunidad que se pueden generar al no tener ordenamientos actualizados, y bueno pues hay que celebrar y reconocer a quienes fueron el sustento y quiénes son origen de esta gran reforma, así que bueno como Grupo Legislativo de Acción Nacional pues podemos con toda claridad mencionar que es un trabajo importante, un trabajo positivo para el estado de Querétaro y nosotros estamos cumpliendo como Poder Legislativo con esta actualización tan necesaria la parte que el Poder Legislativo tiene que hacer para poder tener un Querétaro seguro, un Querétaro que esté a la vanguardia, un Querétaro que tenga los elementos para regular y mejorar esta convivencia.

Esto lo está haciendo el Poder Legislativo al presentar este día dos grandes iniciativas por lo que me refiero esta del código penal, así que le solicitó respetuosamente que acompañen el proyecto, porque al acompañarlo estarán ustedes respaldando el trabajo y la obligación que tenemos como legisladores de aportar a la actualización de este marco normativo; yo estoy seguro en primera instancia que los que aplican las normas lo van a reconocer que las diputadas y los diputados se están abriendo a escuchar, se están abriendo a recoger sus opiniones que son tan importantes porque ellos son los que diariamente están aplicando la ley así es que esta amplitud de apertura es positiva y estoy seguro que tendrá que seguir así para otros ordenamientos importantes que tenemos que seguir actualizando, así es que los invito a los compañeros de todas las fracciones, de todos los grupos a que acompañen este proyecto, que asumamos la responsabilidad, quedemos la confianza a que este proyecto pues no lo hizo un solo diputado, lo hicieron muchas personas y por lo tanto no tiene la autoría de un solo individuo sino que es un trabajo de muchos, así es que les pedimos que lo acompañen y bueno pues, eso sería mi participación muchas gracias presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Guillermo Vega, tiene el uso de la voz la diputada Betty Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias muy Buenos días saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, a los trabajadores de este Poder Legislativo y a mis compañeros y compañeros legisladores, por supuesto también a los medios de comunicación quiero

referirme en este acto a los dos dictámenes que se van a poner a consideración de este Pleno en esta sesión, en particular quiero referirme al código penal. pues impulsar, respetar y marcar leyes con enfoque de derechos humanos conlleva a que nuestro derecho interno sea compatible con el derecho de la Constitución Política mexicana, los tratados internacionales a los que México se ha suscrito, así como a los instrumentos jurídicos de índole internacional. en un estado de derecho en la seguridad y el acceso a la justicia se constituyen como elementos fundamentales que se relacionan con el respeto y la protección a múltiples derechos humanos como la vida, la integridad, la libertad, el patrimonio, el medio ambiente, la participación democrática en los asuntos de interés público entre otros. el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos en estas materias resulta indispensable para la convivencia armónica y cotidiana de la sociedad, así como para nuestra calidad de vida. Para alcanzar la seguridad ciudadana, la justicia, la paz social y la sana convivencia y la comunidad convergen muchos aspectos como la prevención de la violencia y el delito la participación comunitaria la potencialización de los medios afirmativos de la solución de conflictos entre personas y desde luego el acceso equitativo, efectivo y rápido a la justicia entre otros. Debiendo velar en todos los casos por los derechos de las víctimas así como la reeducación de los infractores, para lograr la seguridad ciudadana se requiere también que haya una construcción de normas estatales que contemplen los estándares internacionales para la reparación integral que abarquen el otorgamiento de medidas tales como la investigación de los hechos, la restitución de los derechos bienes y libertades, la rehabilitación física psicológica o social, las garantías de la no repetición de las violaciones, la satisfacción mediante actos en beneficio a las víctimas, la acreditación e indemnización compensatoria por daños materiales e inmateriales y sobre todo que se garantice el derecho a la verdad como medio reparador.

Por ello, reconocemos y apoyamos el paquete legislativo que incluye 3 instrumentos jurídicos en particular este código penal con una reforma profunda a 119 artículos que envió en ejercicio de sus funciones el titular del Poder Ejecutivo y que construyó en coordinación con el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, dentro del cual se han acumulado proyectos de mis compañeros Graciela Juárez, Juan Guevara, Manuel Pozo y Germán García, donde además observamos un proyecto normativo que constituye altos niveles de vanguardia para transversalizar las políticas públicas de seguridad y justicia así como los recursos suficientes y eficaces y rápidos y apropiados para garantizar la seguridad y la justicia de las y los queretanos, desde luego mi voto será a favor e invito respetuosamente a todos mis compañeras y compañeros a respaldarlo, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Maricruz Arellano.

—**Diputada Maricruz Arellano Dorado:** Con el permiso de la Mesa, compañeros diputados, trabajadores de la Legislatura, medios de comunicación, público en general presentes y quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Para quienes hemos tenido la oportunidad y privilegio así lo llamo yo, privilegio de ser servidores públicos sobre todo de aquellas áreas que son ejecutivas y que ejercen el gasto de recursos públicos o que autorizan licencias, permisos y concesiones, no me van a dejar mentir siempre hemos estado estigmatizados en que se roban los recursos, en que los recursos no se ejercen de la manera correcta, en que los impuestos de los ciudadanos sirven para unos pocos, que no se utilizan para aquellos programas sociales que deben de ser en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos. El día de hoy, quiero comentarles que me congratula y estoy muy contenta de que la reforma a nuestro código penal se esté ampliando las medidas de sanción, así como las multas para todos aquellos servidores

DIARIO DE DEBATES

públicos que no hagan bien su trabajo; y es que insisto, es de verdad muy triste que recurrentemente solamente se critiquen o se reconozcan al servidor público por ese tipo de situaciones. Una servidora que ha tenido la oportunidad de ser directora de adquisiciones tanto en el ámbito municipal como en el estatal, siempre y cada día comentaban todos y cada uno de mis subordinados qué privilegiarán, que valorarán el trabajo y la responsabilidad que tenemos en nuestras manos y sobre todo la oportunidad de tener un trabajo por cierto bien remunerado y en donde teníamos la oportunidad de quitar esa etiqueta a cualquier servidor público.

El día de hoy en este código penal, se incrementan las penas y se amplía el alcance de los delitos por los hechos de corrupción, ¡ojo!, tanto a servidores públicos como a particulares; pero, ¿dónde queda aquel particular que de manera coludida participa con los servidores públicos para el robo de los recursos?, además se agregan multas a los delitos por hechos de corrupción y muy importante, en hechos de corrupción se prohibirá participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, concesiones de prestaciones de servicio público o de explotación, aprovechamiento y uso de bienes del dominio del estado y sus municipios, por el mismo tiempo de la pena de prisión impuesta, situación que antes no se tenía y quiero pensar que por eso era más fácil para servidores públicos y para particulares ejercer este tipo de delitos. Ahora por mencionarles solo algunos de los delitos que serán mayormente sancionados mencionó los siguientes: desempeño ilícito del servidor público, abandono del servicio público, uso lícito de atribuciones y facultades, abuso de autoridad, intimidación, peculado, cohecho, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. Es por eso, por lo que el día de hoy, mi voto es a favor de esta reforma al código penal y estoy segura de que todos y cada uno de ustedes así lo harán. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Maricruz Arellano. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación y a todas las personas que siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales. Uno de los temas más sentidos desde siempre es la educación, resuenan las palabras de nuestros padres y abuelos y de muchos de nosotros ahora mismo la educación es el mejor legado que le podemos dejar a nuestros hijos, ¿cómo vamos a avanzar hacia una educación de mayor calidad, si en Querétaro se roban la infraestructura de muchas de nuestras escuelas? este dictamen que se presenta nace de una iniciativa conjunta de mi compañera diputada Graciela Juárez y un servidor, donde se propone sancionar a quienes roben bienes móviles o fijos afectando la infraestructura educativa; a nivel nacional durante la pandemia hubo 7,000 robos a escuelas aproximadamente, de los cuales 150 fueron en Querétaro y en los últimos meses aún con el regreso a clases presenciales suman más de 40, por citar un ejemplo, en Colón, Querétaro en la escuela secundaria técnica donde a raíz de los últimos cuatro meses, 5 meses ahí ha habido robos más de cinco o seis; por último, hace un mes se robaron 17 equipos de computación, hace una semana robaron la supervisión un equipo de computadora y más equipo de beneficio para los alumnos.

Sin duda el esfuerzo que realizan los padres de familia, la autoridad, los maestros y que se ve atentado por algunas personas, viene a hacer un daño y es el que yo agradezco que se haya escuchado y sancionado por qué es un sentir en este tema tan importante. Cero tolerancias a quienes atenten contra el hogar de miles de queretanos y queretanos preparan construyendo su futuro y el de nuestra sociedad

si el presupuesto invertido en la rehabilitación de estos centros educativos por causas de estos robos se destinará al equipamiento en ciencia y tecnología, las y los niños y adolescentes, tendrían un mejor nivel y abonaríamos a cumplir con el objetivo cuatro de la Agenda 2030, ofrecer una educación de calidad. Hoy estamos cerca, hoy estamos acercándonos a este anhelo cómo se construyen las cosas con trabajo y con resultados, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Juan Guevara, tiene el uso de la voz diputado Germain Garfias.

—**Diputado Germain Garfias Alcántara:** Muy Buenos días tengan todas y todos ustedes, con el permiso del presidente y de la nueva Mesa Directiva aprovechando también para felicitarlos y desearles un éxito en esta gestión; además también de reconocerles a mis compañeras y compañeros que fungieron en la primera Mesa Directiva ¡muchas felicidades! Saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeros diputados, a quienes el día de hoy nos visitan en este Recinto para presenciar esta sesión, a los diversos medios de comunicación y también a quienes nos siguen a través de las diversas redes y mecanismos sociales. Querétaro es innovador y vanguardista, es un lugar desde luego en desarrollo, es un lugar de crecimiento es un estado en donde se respira el derecho en donde se vive un clima de paz y tranquilidad. Esto desde luego nos conlleva a seguir trabajando en esta materia y es desde luego que poder legislativo que tiene que abrazar y trabajar de la mano con algunas de las acciones tendientes precisamente al tema de seguridad. Ya lo anunciaba nuestro gobernador a inicios de año: la seguridad es prioridad en el estado, ustedes recordarán el anuncio con una inversión histórica la cual ya empieza a dar frutos, y dentro de este anuncio histórico de materia de seguridad, parte fundamental es este paquete de reformas legislativas que también anunció hace unos días. De verdad es importante apoyarlas y además también es importante mencionar que este paquete legislativo de proyecto de seguridad va en tres grandes vertientes: la prevención, la implementación y presencia y la impartición de Justicia. creo que esto conllevó a llevar la tranquilidad a las personas, la seguridad ciudadana desde luego el cuidado del medio ambiente, del entorno social y del maltrato animal.

Todo este conjunto de verdad que da para poder seguir como yo les decía, estar a la vanguardia en nuestro estado en el tema de impartición, en el tema de seguridad y desde luego que también es importante mencionar y creo que lo comentaba ya los compañeros que me antecedieron en la palabra, que siempre el trabajo en equipo dará buenos resultados y habló porque este tema de iniciativas que el día de hoy se están poniendo a su consideración creo que hubo la intervención de muchas áreas, hablando desde luego desde el gobernador y sus colaboradores, la propia fiscalía, del Tribunal Superior de Justicia, concedores del derecho, la ciudadanía en general y también nuestro Poder Legislativo. Así es que, la verdad es que celebro este ejercicio, y también estoy contento porque dentro de este paquete legislativo esta una iniciativa que ya veníamos trabajando que es, ahora sí que el robo en la modalidad de rapiña como se conoce coloquialmente, que no es otra cosa que no es otro que lo que sucede cuando hay accidentes vehiculares y ustedes lo han visto que es un tema que se ha presentado en todo el país, Querétaro no es la excepción. Tenemos 10 carreteras importantes y se presenta muy a menudo este tema, solo por hacer mención el día de ayer ya regresando a mi municipio de San Juan del Río, a la altura de Pedro Escobedo paso un suceso de estos que les comenté, un tráiler se volcó y de verdad es que, te quedas desilusionado, te quedas impactado de que la gente lo ve ya como un hecho, o como un derecho el poder sustrae estas mercancías estos objetos y pues desde luego que es una conducta reprobable, es una conducta que lacera a la sociedad, es una

conducta que no se debe de permitir y más aún cuando vemos una institución que niños pequeños también se suman a este tema; entonces creo que es muy importante este tema y desde luego que este conjunto, que en conjunto con las demás disposiciones le va a ir muy bien a nuestro estado al brindar protección y seguridad, muchas gracias y es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Germain. Ahora le concedemos el uso de la voz mi compañera la vicepresidenta la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con profundo aprecio y respeto saludo a los integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados y diputadas de esta Legislatura, a los distintos medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales. Agradezco, agradecemos la oportunidad mi compañero coordinador diputado Juan Guevara de participar en la mesa de trabajo con el gabinete de seguridad y de igual manera reconocemos y agradecemos al consejero jurídico del Ejecutivo, en dicha mesa de trabajo tuvimos la oportunidad de conocer y analizar el paquete legislativo en materia de seguridad y justicia, que tiene como finalidad el fortalecimiento y actualización del marco jurídico para generar mayor punición frente a los delitos y las insensibilidades garantizando el derecho a la justicia, Así mismo la reforma establece las bases para la construcción del enfoque de proximidad como parte de la cooperación policial constituyéndolo como un agente de paz. Cabe destacar que se busca fortalecer las estrategias relacionadas con la participación comunitaria consolidando la justicia cívica como una estrategia de convivencia armónica, dentro de estas reformas al Código Penal del Estado de Querétaro presentamos la iniciativa de reforma los artículos 126 bis, 127 bis y 133 todos del Código Penal para el Estado de Querétaro. En materia de combate a la violencia de género donde somos coautores mi compañero diputado coordinador Juan Guevara y su servidora, agradeciendo por supuesto también a la Comisión de Procuración de Justicia que preside también el diputado Guillermo Vega y a todas sus integrantes gracias por la acumulación, y gracias por el apoyo recibido, es importante señalar que la violencia contra la mujer y cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual en el ámbito público como en el privado y que en muchas ocasiones dejan secuelas permanentes como cicatrices, mutilaciones, disminuciones de funciones vitales, que impiden a la víctima volver con su vida normal y sobre ello el estado mexicano ha creado diversos ordenamientos legales tendientes a proteger los derechos de las mujeres como la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo estipulado en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 emitida por la ONU, que consiste en eliminar toda violencia contra las mujeres, y todos los ordenamientos coinciden en señalar que se debe de erradicar la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones como lo es el maltrato, la discriminación, la desaparición forzada, violación, secuestro, feminicidio, etcétera. Ordenamientos jurídicos que fueron creados por la obligación que tiene el estado de garantizar la seguridad de sus habitantes, entre los que se encuentran las mujeres; sin embargo, a pesar de los avances que existen en la legislación y en las políticas públicas implementadas por las autoridades, la violencia contra las mujeres no ha disminuido, ya que conforme a la información que aporta el Instituto Queretano de las Mujeres hasta el mes de abril del año 2022 se tienen registrados 8,284 casos de mujeres violentadas en el estado de Querétaro, cifras alarmantes que demuestran que el fenómeno delictivo no ha disminuido, se ha incrementado y que no obstante de las normas protectoras de la violencia en contra de las mujeres sigue presente en nuestra sociedad, violencia de género que afecta gravemente a todas las personas en que más allá de las causas que las motivan se encuentra la crueldad con las que estas se ejecutan donde la el agresor no solamente busca causar un

daño, sino que busca dar una lección a la víctima con la intención de demostrar su superioridad. En este sentido, si bien es cierto que el feminicidio es la acción más extrema de la violencia a la que se sujeta a una mujer, las lesiones dolosas son un segundo nivel de mayor impacto en su integridad. Lesiones que en muchas ocasiones dejan secuelas permanentes, al dejar cicatrices mutilaciones o disminuciones de funciones vitales, que impiden a la ofendida volver a una vida normal mientras que el agresor ante la sanción que se le impone es mínima. Situación que nos lleva a la necesidad de tomar medidas urgentes que garanticen una mayor efectividad en el combate a estas conductas, por ello la presente iniciativa propone se tipifique como lesiones dolosas el ataque con ácido u otras sustancias químicas sancionándolo con una mayor efectividad cuando estas sean motivadas por razones de género, estableciendo una protección a la víctima posterior al hecho delictivo, así como a la reparación integral del daño y con ello se pretende inhibir la existencia de conductas que dañen su integridad y dignidad. Compañeras y compañeros diputados los convocó respetuosamente para que con su voto se apruebe la iniciativa presentada tomando en cuenta que todas las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia en todas sus manifestaciones, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Graciela Juárez. De conformidad con el artículo... Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital (para hechos)

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidente, felicidades a la Mesa. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes que nos siguen por la transmisión, a mis compañeras y compañeros legisladores el día de hoy me parece fundamental hacer un reconocimiento colectivo porque por primera vez se le dio prontitud, se le dio celeridad, y se está resolviendo un tema del cual veníamos peleando 5 meses ya, quisiera recordar que el pasado 9 de noviembre del año 2021 su servidor, derivado de la última Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, en donde Querétaro destacaba entre los primeros lugares en violencia física para las mismas; propuse ante este Honorable Pleno una iniciativa para que castiga con mucho más severidad las lesiones a las mujeres por su condición de género, porque no podemos en una sociedad evolucionada del siglo XXI, permitir que haya estúpidos en la calle que sigan violentando a las mujeres por ser mujeres. Y justamente lo que pusimos sobre la mesa es que esta progresividad dentro de la violencia termina lamentablemente en muchas ocasiones en feminicidios. Si algo le urgía al Código Penal en noviembre y algo le urge hoy, son penas más severas para quienes violentan a las mujeres, por eso durante cinco meses estuvimos peleando que la comisión discutiera que tomará en cuenta esta iniciativa dentro del código penal para poder frenar la violencia al alza contra las mujeres en nuestro estado. Cinco meses después hay que celebrarlo y aquí me sumo a la votación efectiva a favor, se presentó una iniciativa que si uno la revista es 93.7% idéntica a la original, lo bueno de esta iniciativa es que en tan solo 27 horas se pudo analizar, se pudo revisar cada una de los puntos de la iniciativa, sesionando la comisión y autorizando y que el día de hoy lo podamos votar; lo celebró, lo que no se pudo investigar, lo que no se pudo discutir, lo que fuimos incapaces de analizar en 5 meses ¡qué bueno que alguien le puso atención en 27 horas! y hoy lo vamos a votar a favor, lo quiero felicitar diputado Memo Vega por esta prontitud, por esta celeridad que tuvo en su comisión que para resolver este tema porque no había tiempo que perder, ya habíamos perdido cinco meses no podíamos seguir perdiendo muchas horas más. Aquí la diputada Juárez de manera correcta menciona números, menciona estadística, de la gravedad que tiene este problema y de la urgencia imperante que tenía legislarse sobre la materia, ¡qué bueno! que ya no subió agua al tinaco y hoy lo vamos a votar a favor; me sumo, lo reconozco combatir la violencia contra las mujeres no tiene colores, no tiene partidos, rebasa cualquier posición personal y lo menos importante es quién firma una iniciativa sino que de una

vez por todas castigemos a quienes las violentan allá afuera muchas felicidades por este dictamen a la Comisión de Justicia diputado Memo Vega.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Ospital, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario Uriel Garfias registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, por supuesto que a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, me abstengo; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CÍVICA”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en Materia de Seguridad y Justicia Cívica. Atendiendo que es del conocimiento del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López Birlain, primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria, ¿en qué sentido diputado Astudillo? ¿diputado Sinecio? ¿diputado Juan? ¿diputado Toño? Y una servidora a favor... Se informa a la presidencia que se han registrado el diputado Astudillo en sentido a favor, el diputado Armando Sinecio en contra, y los diputados Juan, Ana Paola y Toño a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con su permiso diputado presidente y la Mesa Directiva, me permito saludar con el debido respeto a mis compañeras y compañeros diputados de la LX Legislatura, de la misma forma a los amigos de los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las plataformas digitales del Congreso del Estado. Es de suma importancia los asuntos que aquí se están tratando en este Pleno y es por eso por lo que, en esta intervención como coordinador del Grupo Legislativo de MORENA en esta Legislatura, me permito manifestar que nos es imposible acompañar el proyecto que nos ocupa lo anterior debido a que los proyectos se nos turnaron en términos de ley, pero que en la realidad representan poco tiempo para realizar toda la información que contiene. Es por esta razón que MORENA al no poder estudiar con tiempo y comparar lo que es bueno para la sociedad queretana no puede aprobar algo de manera irresponsable, pues se trata de reformas a ocho legislaciones y la creación de una nueva ley en menos de 12 horas, en mérito de lo antes expuesto manifestamos que el voto de la bancada de MORENA será en contra. Muchas gracias cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Sinecio, tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros, medios de comunicación, con su permiso presidente no sin antes felicitar a la nueva Mesa Directiva y muy en especial a nuestro nuevo presidente, al diputado Antonio Zapata quién estoy seguro de que llevará las riendas de este Congreso como siempre lo ha hecho en los cargos en que ha elegido. La característica número uno en un presidente tiene que ser la imparcialidad, a las personas y a los asuntos que se tengan que analizar, estoy seguro de que así lo llevará presidente.

La paz social inicia con el cuidado del medio ambiente, preservar los recursos naturales está probado a lo largo de los años que el cuidado del medio ambiente genera un ambiente sano, dentro de la sociedad, yo quiero hacer una mención muy importante porque dentro de este paquete de las diferentes reformas que estamos analizando y votando, hay una que como Partido Verde nos representa y que es de suma importancia el hecho de considerar como un eje central de la seguridad el medio ambiente, es un logro de todas y todos los queretanos que han luchado durante años para que así se represente, en la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro hay dos reformas muy importantes: el artículo tercero y el artículo onceavo, en donde su característica es que por primera vez en la historia del estado de Querétaro estamos sentando las bases para poder construir la muy llamada por la sociedad "policía ambiental", ¿qué quiere decir esto? que los 18 municipios tendrán la capacidad de poder instruir a un cuerpo policiaco para que pueda ser capaz de identificar los delitos ambientales que hoy están tipificados en el Código Penal del Estado de Querétaro y que muy poco se conocen por la sociedad, por las corporaciones y por los propios municipios. Hoy, Querétaro se pone a la vanguardia, no hay un solo estado en la República que cuente al 100% con sus municipios en el tema de poder tener una policía capacitada y capaz de identificar los delitos ambientales, existen 6 ciudades en toda la República pero ningún estado, eso compañeras y compañeros nos tiene que tener satisfechos de que hoy estamos dando un gran paso en materia ambiental, lo digo no solamente como representante de esta legislatura ante ustedes y de la ciudadanía, lo digo también como presidente del Partido Verde Ecologista de México, que hemos sido un partido que ha sabido luchar con la adversidad un partido votado, probado y ganado en las urnas. Hoy me enorgullece representar a los miembros del partido que han luchado, a los académicos, a los ambientalistas, a los ciudadanos que han van a tener la

certeza de poder tener una policía capacitada para poder detectar los delitos ambientales. Los esfuerzos que se han hecho en nuestro país desde 1996, cuando se determinó y se tipificó los primeros llamados delitos ambientales y después en el año 2004 con los convenios de SEMARNAT, PROFEPA y la antes llamada Procuraduría, han sido esfuerzos de nuestro país para poder salvaguardar los recursos naturales. Hoy, Querétaro está abierto más allá, estamos dando un paso con la votación de esta reforma para poder salvaguardar los recursos naturales. Termine presidente no sin antes reconocer no solamente el apoyo, el respaldo, el compromiso del señor gobernador, del Fiscal del Estado de Querétaro, del Enlace Legislativo con el Poder Ejecutivo, del presidente de la comisión del diputado Antonio Zapata de seguridad y Protección Civil y mi compañera Verónica, de todos los actores que hemos trabajado durante este tiempo para poder sentar las bases por primera vez para que exista la policía ambiental en el estado de Querétaro, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias y gracias, diputado Astudillo, tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Nuevamente muchas gracias a todos, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos siguen a través de las redes y plataformas digitales, y con el permiso de la Mesa Directiva y de usted presidente. Quiero manifestar en primera instancia que hemos sido escuchados la diputada Graciela y un servidor, en estos trabajos que hoy se presentan, sin duda la seguridad es un tema muy importante para la sociedad queretana y es un tema de percepción, donde según datos del INEGI en Querétaro, cuatro de cada 10 ciudadanos consideran que la ciudad es insegura. En este sentido hay retos muy importantes, retos donde se tiene que trabajar de manera coordinada y en conjunto, y quiero destacar de este trabajo de especialistas, de conocedores en el tema y como lo presentaron no es de ayer para hoy, Los resultados de una consulta a la ciudadanía donde la seguridad es el tema principal, es la principal preocupación de la sociedad. Esta percepción viene a que se presentara este paquete que hace algunos días presentó el Ejecutivo y que estuvimos analizando y estuvimos discutiendo y por qué no decirlo, también estuvimos realizando algunas propuestas. Por eso nos sumamos, porque la paz social es un anhelo en la sociedad queretana y quiero destacarlo también que al interior de los diferentes grupos parlamentarios platicamos algunos temas como lo han mencionado algunas personas que han antecedido en la palabra, y uno de ellos es un tema que nosotros presentamos como PRI, el tema de la policía forestal y que al final en este análisis y está todavía como policía ambiental, y es un tema que se seguirá trabajando; de esta mesa de análisis de trabajo quiero destacar algunos aspectos relevantes en esta materia tan importante que es la seguridad, Querétaro se consolidará como el primer estado del país que regule y opere el modelo de policía de proximidad, consistiendo este enfoque del desempeño de sus atribuciones de manera proactiva, colaborativa y de acercamiento con la comunidad y en base en acciones preventivas, el catálogo de infracciones se actualizará con la final de mejorar la convivencia entre los integrantes de la comunidad clasificándose en las siguientes: contra la dignidad de las personas, contra la tranquilidad de las personas, contra la seguridad ciudadana, contra el medio ambiente, contra el entorno urbano, el maltrato de animales domésticos que no constituyan delitos. Se reconoce la Ley de la Coordinación de las Autoridades para la Seguridad del Estado y de los Municipios, y yo aquí quiero destacarlo Querétaro se ha distinguido desde hace muchos años no de ahorita, por este tema de la coordinación en sus diferentes niveles de corporaciones: de Policía Federal, ahora Guardia Nacional, de Policía Estatal y de los municipios; es un tema que no es nuevo siempre, siempre ha existido esta coordinación, pero ahora en esta ley se está materializando. Se fortalecerá la justicia administrativa con base en la

actualización formativa y certificaciones, así como se precisarán las funciones de los operadores en la materia. El trabajo en favor de la comunidad cobrará relevancia como parte de las sanciones a quienes cometan faltas administrativas, haciendo más efectiva la justicia administrativa, se establece un marco de modalidades y trabajo en favor de la comunidad, siendo una de estas las medidas para mejorar la convivencia cotidiana. Estas medidas buscarán contribuir el combate a conductas que generan conflictivas y de naturaleza antisocial con base en los programas y acciones que ayuden a corregir de manera positiva el comportamiento del infractor, se fortalecerá la prevención del hecho del delito a través del centro de prevención social del delito y la violencia en el estado de Querétaro para generar y dar seguimiento a los programas en esta materia. Sin duda la prevención es un tema muy fundamental, habrá más paz en las comunidades con base en la participación comunitaria y en el empleo de medios para la solución de conflictos; la tecnología sin duda jugará un papel muy relevante en la materia de seguridad para brindar tranquilidad y armonía a los integrantes de la comunidad. Estos son algunos de los aspectos relevantes que se han trabajado, que hemos podido estar en la mesa con las personas conocedoras del tema como lo mencionaba y, sobre todo, donde también hemos podido realizar alguna aportación, sin duda nuestro voto es favor por el tema de la seguridad de Querétaro y por el tema tan sentido para los queretanos, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Juan Guevara, ahora tiene el uso de la voz en sentido a favor la diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Gracias presidente, con la venia de mis compañeras y compañeros, saludo con mucho gusto a los que nos ven a través de la página del Congreso, a todos los que están aquí presentes, a los medios de comunicación. Hoy en día sumamente importante para las y los queretanos, hoy es un día donde confluyen diferentes factores en favor de la paz, hoy es un día que va a quedar marcado en la historia de nuestro estado. Definitivamente la reforma que hoy vamos a aprobar y que sometemos, se sometió a consideración de todas y todos nosotros, trae elementos innovadores, elementos que atacan de raíz el problema y elementos que van a permitir que el que la haga la pague; que en Querétaro realmente allá un lugar donde se garantice un estado de derecho.

La reforma en materia de seguridad busca consolidar a Querétaro como un lugar donde las familias puedan vivir tranquilas, que la paz y la seguridad en las comunidades tenga su base en la participación comunitaria, y que se implementen acciones para la solución de los conflictos que se viven todos los días. Todas y todos queremos y anhelamos vivir en un entorno en paz de paz y tranquilidad, para ello es necesario que haya medidas para mejorar la convivencia cotidiana y la justicia inmediata que atienda de manera pronta, transparente y expedita los conflictos recurrentes que viven los ciudadanos en sus colonias. Esto se tiene que lograr a través de mecanismos que faciliten las soluciones de largo plazo como un enfoque de proximidad que evite que esos conflictos escalen a conductas delictivas. Un modelo de justicia cívica precisa combatir de raíz las condiciones que generan conductas conflictivas y antisociales. Es necesario implementar programas y acciones que ayuden a corregir de forma positiva el comportamiento de los infractores,2 cambiando la visión del simple castigo por una acción restaurativa al daño generando en su entorno y a sus vecinos, esto va a ser posible involucrándose en el trabajo a favor de su comunidad con actividades de utilidad social enfocadas al beneficio de educativo, cultural, deportivo o cualquier otro que promueva la legalidad, el respeto a los espacios públicos y la convivencia comunitaria. Lo que se busca es qué Querétaro sea el primer estado del país

DIARIO DE DEBATES

que regule y opere el módulo de policía de proximidad, permitiendo que los elementos trabajen de manera proactiva, colaborativa y de acercamiento con la comunidad concentrando una buena parte de sus esfuerzos en acciones preventivas. Esta reforma en materia de seguridad y justicia cívica, integrará a la tecnología como una herramienta clave para brindar tranquilidad y armonía a los integrantes de la comunidad, también actualizará el catálogo de infracciones para dar justicia a todas y todos con respecto a los actos que atentan contra la dignidad de las personas en contra de la tranquilidad de los vecinos, en contra de la seguridad ciudadana y en contra del medio ambiente y del entorno urbano, y también por maltrato de animales domésticos que hoy no constituían un delito. La injusticia en cualquier parte es una amenaza para la justicia en todas partes. En Querétaro la justicia cívica será un ejemplo de buen gobierno y de cultura de la legalidad, que de soluciones adecuadas a la convivencia cotidiana. Es cuanto.

—**Vicepresidenta:** Se concede el uso de la voz al presidente de esta Mesa, el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias, diputada Graciela Juárez vicepresidenta de esta Mesa Directiva. No deja de ser y de dar un profundo gusto, no deja de ser satisfactorio el escuchar la coincidencia de mis compañeras y compañeros diputados en la argumentación a favor de esta iniciativa. ¿Por qué las coincidencias? y ¿por qué esa satisfacción como queretano? La razón es muy sencilla, este paquete en materia de seguridad y justicia cívica compuesto por nueve ordenamientos ha sido producto de un trabajo constante, permanente de muchas y muchos de los aquí presentes, es producto tengo una visión también hay que reconocerlo del señor gobernador del Estado y que a través del Consejo Estatal de Seguridad se aprobó una inversión y se aprobó el modelo que hoy estaremos apoyando con la legislación. No es una novedad de lo que estamos hablando, lo han dicho mis compañeros cuando hablamos de la policía de proximidad que será Querétaro el estado insignia, el estado pionero en esta materia con una definición clara y precisa, también hay que recordar que hace veinte años, veintidós para ser exactos en este estado se hablaba también ya en algún municipio de estos temas, Querétaro va a la vanguardia. Decía esto forma parte de una estrategia perfectamente delineada en el programa estatal de seguridad, en donde las instancias de seguridad y justicia contarán aprobándolo el Pleno, con el marco normativo fortalecido para estas nueve reformas integrando más herramientas para el cumplimiento de las atribuciones que nos permitan que nuestra policía nos brinde a todas y a todos paz y tranquilidad.

Se pretende sentar las bases sobre las cuales el derecho a la seguridad y a la justicia habrá que sustentarse y proporcionar todos esos instrumentos que nos den condiciones de paz, tranquilidad y de recuperar la confianza. Me permito insistir en el concepto de la policía de proximidad queretana, esta policía de proximidad de manera muy sencilla es el de las tres justicias: la penal, la cívica y la cotidiana. Nuestros policías de proximidad queretanos serán una sola policía para proteger y servir al estado, serán agentes de justicia penal como primer respondiente ante la comisión de algún delito, aplicarán la justicia cívica como agentes de legalidad y participarán como agentes de paz en la justicia cotidiana, además contribuiremos de manera decidida al cumplimiento de la Agenda 2030, pero generaremos también un alto nivel de confianza en nuestras policías de proximidad. Aprobado este paquete legislativo, publicado en La Sombra de Arteaga iniciará un proceso de capacitación y formación a las policías actuales, para que en los siguientes meses ya empiecen a funcionar y a brindar este servicio y este nivel tantísimo nivel de formación a las y a los queretanos.

A lo que ya se ha expresado, quiero nada más puntualizar los efectos de la reforma en materia de seguridad y justicia; vamos a fortalecer la participación de la comunidad, no más que los ciudadanos contribuyan, vamos a fortalecer la participación comunitaria y la mediación de conflictos para que realmente construyamos todas comunidades más seguras y sólidas; reconocemos con estos ordenamientos que debe de haber una estandarización y una coordinación entre la policía estatal y las policías de los 18 municipios. Tenemos que adecuar las faltas administrativas de los municipios dialoguen y coordinen respetando su autonomía, para que todas las faltas administrativas tengan las mismas penas. Tenemos que consolidar el Banco de Datos sobre Seguridad así como el fortalecimiento de las áreas de videovigilancia y despacho de servicios estableciendo además el Servicio Profesional de Carrera en la alta especialidad de personas; especialmente del 911, aquí hay que hacer énfasis que la pandemia nos enseñó que la tecnología debe de ser al servicio de las personas y en materia de seguridad lo hemos comprendido; el fortalecimiento y expansión del modelo de justicia cívica precisaba un marco de faltas administrativas que les comentamos que afectan a la dignidad y tranquilidad de las personas, que afectan la percepción que se tiene de nuestra seguridad que afectan el medio ambiente como bien lo anotaba el diputado Astudillo al entorno, lo que también lo puntualizaba con claridad la diputada Ana Paola, el maltrato de mascotas. Hoy, los diez y ocho municipios deberán de fortalecer, reformular las atribuciones de los juzgados cívicos estableciendo un marco de sanciones, establecidas las facultades de la policía comunitaria estaremos trabajando y se creará un organismo público descentralizado especializado en la prevención del delito, la violencia y las incivildades, vamos en contra de las incivildades promoviendo esta participación de todas y todos esa cultura de paz que tanto requerimos de vivir permanentemente en la legalidad. Por eso me parece que hoy con la aprobación de este paquete de nuevas reformas estamos dejando un antes para construir la seguridad que las y los queretanos venimos demandando muchas horas, muchos días de trabajo en coordinación y no puedo dejar de reconocer el involucramiento de todas y todos mis compañeros diputados que han estado trabajando intensamente en este proyecto, les pido podamos considerar el voto que sea a favor, muchísimas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito al diputado segundo secretario Uriel Garfias someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, abstención; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

—**Presidente:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribirse con el diputado segundo secretario Uriel Garfias, señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que se han registrado dos diputadas, Andrea Tovar y la diputada Ana Paola con el tema: “Día Mundial del Autismo”

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Uriel Garfias. Tiene el uso de la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** “No hay mayor discapacidad en la sociedad que la incapacidad de ver a una persona más allá de su discapacidad” Robert M. Hensel. Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan en el Recinto, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Como sabrán el día de mañana es 2 de abril y es el Día Mundial del Autismo, y no quise dejar pasar la oportunidad para hacer una reflexión al respecto con miras a aumentar la conciencia pública sobre dicho trastorno. El autismo entendido como una afección neurológica permanente, se manifiesta en la primera infancia caracterizado por dificultades en la interacción social y en el desarrollo de las habilidades de comunicación, su relación con el entorno, así como ciertos modos de aprendizaje atípicos entre otros. Sin embargo, la estigmatización, la discriminación y el desconocimiento siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento. El índice del autismo en todo el mundo es alto y la falta de comprensión al respecto del tema genera repercusiones de diversa índole a las personas que lo padecen y a las familias. La concientización, el desarrollo de políticas encaminadas a la atención y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista y la inclusión en un entorno adecuado, les permitirá disfrutar de las mismas oportunidades y tener un desarrollo pleno dentro de la sociedad. Por ello, quiero hacerles extensivo la invitación para que el próximo 4 de abril a las 11:00 de la mañana acudan a la plática para la concientización del trastorno del espectro autista, que se estará impartiendo por parte de la institución Ana Cristina Juárez Díaz Marina, A.C. en este Recinto Legislativo. La cual tiene por objeto la comprensión y sensibilización sobre el autismo a fin de poner en marcha acciones que permitan reconocer y reconocer los derechos de quienes viven con esta condición, brindándoles la oportunidad de crecer, lograr una vida más independiente y garantizarles un futuro mucho más adecuado, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Andrea Tovar. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Gracias presidente. Nuevamente, la conmemoración del Día Internacional del Autismo, lo único que pone en evidencia es lo alejado que estamos de una sociedad inclusiva, lo alejado que estamos de ver condiciones de vida como parte de una vida normal. Hace pocos días se conmemoró también el día de los niños y niñas y personas que viven con condición de Síndrome de Down, y eso nos obliga como legisladores, nos obliga como servidores públicos, nos obliga como sociedad a generar los caminos, la infraestructura y la cultura necesaria para que seamos una sociedad igualitaria. Quiero destacar a Daniel Comín director de la Asociación de Autismo Diario, en donde dice: yo no luchó por el derecho a de mi hijo a estudiar en un colegio luchó por el derecho de los demás a conocer a mi hijo, quienes hoy son niños mañana serán doctores, presidentes o simplemente ciudadanos pero que habrán crecido viendo la diversidad y por tanto no les costará nada aceptarla, ya que la entenderán como algo normal. Esta es una gran oportunidad para todas y todos para que les demos a nuestras niñas, niños y jóvenes la oportunidad de crecer y la oportunidad de vivir en un mundo donde quepamos todos, en donde las diferencias nos enriquezcan y que no nos separen. Debemos de crear puentes en vez de construir paredes, debemos de generar un entorno que permita a todos los seres humanos desarrollar al máximo su potencial y sus capacidades, la historia nos ha enseñado que eso es lo que nos engrandece como sociedad, el fortalecimiento de todas y todos los que formamos parte de este planeta. Así es que, me da mucho gusto que el Congreso se vaya a iluminar de azul este día 2, 3 y 4 de abril para que generemos conciencia y desde la trinchera en donde nos toca estar, desde la perspectiva que podamos tener en nuestras comisiones le demos un toque de transversalidad, de inclusión; todas y todos construimos este maravilloso Querétaro y si aprovechamos el potencial de todos, tendremos esa sociedad justa, por la que hoy aquí votamos en favor de los dictámenes, que hace un momento se pusieron a consideración, muchas gracias.

3.0 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Paola López. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo con el debido respeto a la diputada Ana Paola López primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 06 minutos del día de su inicio, muchísimas gracias que tengas todas y todos muy buena tarde.